

ECONOMÍA Y FINANZAS**Ratifican Acuerdo de Proinversión que aprobó Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada para otorgar concesión de tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Centro del IIRSA****RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 206-2003-EF**

Lima, 9 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 081-2003-EF de fecha 7 de marzo de 2003, se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en virtud del cual se acordó incorporar al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de esta entidad, las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte multimodal de los proyectos incluidos en el "Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA", para ser entregados en concesión bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, su reglamento y demás normas modificatorias, reglamentarias y complementarias;

Que, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos solicitó someter a consideración del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, la aprobación del Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada para el otorgamiento en concesión de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Centro del "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Sudamericana - IIRSA";

Que, mediante acuerdo de fecha 3 de octubre de 2003, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar el Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada aplicable al proceso referido en el considerando anterior;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, y el Decreto Supremo Nº 027-2002-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, mediante el cual se aprueba el Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada para la entrega en concesión de los tramos viales del

Eje Multimodal del Amazonas Centro del "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Sudamericana - IIRSA".

Los tramos antes referidos son los siguientes:

Pucallpa - Tingo María
 Tingo María - Huánuco
 Huánuco - La Oroya
 La Oroya - Puente Ricardo Palma
 Puente Ricardo Palma - Lima
 La Oroya - Huancayo

Definir como modalidad aplicable a dicho proceso el establecido en el literal A del Artículo 14º del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM.

Artículo 2º.- La presente resolución suprema será reafirmada por el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones y por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
 Presidente Constitucional de la República

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
 Ministro de Economía y Finanzas

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

ALLAN WAGNER TIZÓN
 Ministro de Relaciones Exteriores